



SANTA FE, 26 de mayo de 2022

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta n° 04 de fecha 12 de mayo de 2022, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **171**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1112389-22_171** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



CONSEJO SUPERIOR

- 12 de mayo de 2022-

-4ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 4

4ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Claudia V. LEVIN

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE

Prof. Laura Rita TARABELLA

Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA

Dra. Marta del Carmen PARIS

Arq. Rubén Marcelo MOLINA

Dr. Adrián Lionel BONIVARDI

Mgtr. Liliana Graciela DILLON

Mgtr. Oscar Ernesto OSAN

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eduardo E. MIRÓ

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Méd. Alfredo A. GUALA

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Mgtr. Marcela A. BUYATTI

Dra. Graciela B. SCACCHI

Arq. Adriana A. SARRICCHIO

Prof. José Alberto ROBERT

Arq. Liliana N. DEMARCHI

Da. Milagros S. GONZÁLEZ

Da. Paula L. ÁLVAREZ

Da. Camila CASSETTAI

D. Martín MANGINI

Da. Melisa I. MENDOZA

Téc. Diego Hernán RAMOS

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1112389-22_171**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Ausentes con aviso

Bioq. Adriana ORTOLANI

Abog. Roberto J. VICENTE

Abog. Karina G. PONCIO

Incorporados durante la sesión

Dra. Ana María CANAL

Dra. Marina J. FLORES

D. Roberto J. M. LONGO

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 2400/22, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y ocho con quórum reglamentario, se inicia la 4ta. sesión ordinaria – cuarta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 3 de fecha 28 de abril de 2022. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Siendo las 16:10 hs. Se incorpora la señora Consejera Docente Auxilia Dra. Marina J. FLORES.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: N° 1) Exptes. N°s. CUG-1101077-22, FCA-1096842-22, FCA-1097131-22, FCA-1097135-22, FCA-1097133-22, FCA-1096841-22, FCA-1097134-22, REC-1105129-22, REC-1105131-22, REC-1102536-22, FCJS-1105905-22, FCJS-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1112389-22_171** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



1105903-22, FCJS-1105909-22 y FCJS-1105907-22. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° FCA-1087297-21. Tomado conocimiento. 3) Expte. N° REC-1079705-21. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N°s. REC-1099081-22 y REC-1091950-21. Tomado conocimiento. 5) Expte. N° REC-1094986-22. Tomado conocimiento. 6) Expte. N° REC-1107253-22. Tomado conocimiento. 7) Expte. N° REC-1107381-22. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° REC-1016068-19. Pasa a las Comisiones de Enseñanza, Hacienda y de Interpretación y Reglamentos. 9) Expte. N° :REC-1109637-22. Pasa a la Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 10) Expte. N° FCA-1101019-22 y REC-1102643-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 11) Expte. N° REC-1109112-22. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión, Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 12) Expte. N° FCV-1087508-21. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 13) Expte. N° REC-0996168-19. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 14) Expte. N° ISM-1048012-20. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 15) Expte. N° FIQ-1093830-21. Pasa la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 16) Expte. N° FCJS-1088496-21. Pasa las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza. 17) Exptes. N°s REC-1107868-22 y REC-1105348-22. Pasa a la Comisión de Hacienda. FUERA DE NÓMINA: 18) Expte. N° REC-1107215-22. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 19) Expte. N° REC-1105366-22. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos 20) Expte. N° FCA-1071124-21. Tomado conocimiento. 21) Expte. N° REC-1099079-22. Tomado conocimiento. 22) Expte. N° REC-1080947-21. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Camila CASSETTAI realiza algunas reflexiones, en el marco del pasado día 1º de mayo, relacionadas con los jóvenes que estudian y trabajan, recordando las conquistas que Franja Morada ha hecho en materia de bienestar estudiantil a los largo de los últimos años y que significan un alivio que ayuda a sobrellevar las necesidades económicas de los estudiantes.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1112389-22_171** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



-----Siendo las 16:16 hs. se incorpora el señor Consejero Estudiantil D. Roberto LONGO.--

-----La señorita Consejera Estudiantil Melisa I. MENDOZA en nombre del Movimiento Nacional Reformista recuerda y conmemora a dos compañeros de militancia: al ex gobernador de la provincia Miguel LIFSCHITZ, a un año de su fallecimiento y a Alicia MOREAU de JUSTO defensora de los derechos de la mujer, la educación, la salud y los derechos humanos, en el 36° aniversario de su muerte.-----

-----Siendo las 16:20 hs. Se incorpora la señora Consejera Profesora Dra. Ana María CANAL.-----

-----La señora Consejera Decana Dra. Marta del Carmen PARIS invita a los señores Consejeros y demás autoridades de la Universidad, al acto aniversario de la creación de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas que se realizará el viernes.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Paula Lucía ÁLVAREZ recuerda el día de los y las trabajadores y en ese contexto, la defensa de los derechos laborales y las oportunidades, refiere al debate que atraviesa la comunidad estudiantil: el cupo laboral trans en la Universidad Nacional del Litoral. Manifiesta que el MNR acompaña al colectivo LGBTIQ+ y solicita el pronto tratamiento y aprobación del respectivo proyecto como garantizador de la dignidad de las personas trans, a diez años de la sanción de la ley de identidad de género.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Milagros GONZÁLEZ también recuerda el décimo aniversario de la sanción de la ley de la identidad de género, aunque lo considera una victoria parcial ya que considera que quedan muchos desafíos por enfrentar para poderle garantizar a las personas trans un trato digno.-----

-----La señora Consejera Decana Abog. Claudia V. LEVIN refiere a que la Universidad Nacional del Litoral junto con la Universidad Nacional de Córdoba, fueron pioneras en el tema de respeto a la identidad de género ya que antes que se aprobara la norma mencionada, se aprobó un proyecto de respeto a la identidad de género dentro del ámbito universitario y que posteriormente fuera tomado por el Senado como antecedente relevante previo a la aprobación de la ley.-----

-----El señor Consejero Estudiantil D. Roberto LONGO celebra la media sanción de la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1112389-22_171**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



nueva Ley Integral de VIH, tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual, proyecto impulsado por organizaciones no gubernamentales.-----

-----El señor Consejero Decano Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE recuerda, en nombre de la comunidad de la Facultad de Ciencias Médicas, la celebración mundial del Día de la Enfermería, resalta la importancia de sus roles y saluda a todos y a todas en su día.--

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura R. TARABELLA se suma a un reconocimiento especial en el mes de mayo ya que el 15 es el día del docente universitario, a quienes dirige su reconocimiento especial y su saludo.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- | | |
|--|-----------|
| - Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1107509-22. | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1108337-22. | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1091047-21. | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° FFCB-1090825-21. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N° REC-1083428-21. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° REC-1104851-22. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 7 - Expte. N° FFCB-1048179-20. | APROBADO. |
| - Despacho de Comisión N° 8 - Expte. N° REC-1107325-22. | APROBADO. |

-----El señor Rector dice: “Los despachos de Comisión N°s. 9 y 10 corresponden a ampliaciones de dedicación de cargos docentes ordinarios. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 9 - Expte. N° FIQ-1089758-21 y 10 – Expte. N° FCA-1090424-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- | | |
|--|-----------|
| - Despacho de Comisión N° 11 – Expte. N° FCA-1090439-21. | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 12 – Expte. N° FCM-1099785-22. | APROBADO |
| - Despacho de Comisión N° 13 – Expte. N° REC-1083617-21. | APROBADO. |

-----El señor Rector dice: “Los despachos de Comisión del 14 al 16 refieren a otorgamiento de becas BAPIS. Vamos a leer nombre de cada beneficiario/a y a tratarlos



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1112389-22_171**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 14 – Expte. N° REC-1103769-22; 15 – Expte. N° REC-1096322-22 y 16 – Expte. N° REC-1061028-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 17 – Expte. N° FIQ-1104052-22. APROBADO.

-----El señor Rector dice: “Los despacho de Comisión 18 y 19 refieren a otorgamientos de becas de actividades especiales. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 18 – Expte. N° REC-1107003-22 y 19 – Expte. N° REC-104173-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector agrega: “Los dictámenes del 20 al 48 corresponden a ratificaciones de resoluciones rectorales de aprobación SAT-SET. Vamos a leer número de resolución y nombre del servicio y a tratarlos en conjunto.”-----

-----Expte. N°s. 20 – Expte. N° REC-1102106-22; 21 – Expte. N° REC-1101309-22; 22 – Expte. N° REC-1101894-22; 23 – Expte. N° REC-1099332-22; 24 - Expte. N° REC-1101306-22; 25 - Expte. N° REC-1101895-22; 26 – Expte. N° REC-1101290-22; 27 – Expte. N° REC-1100504-22; 28 – Expte. N° REC-1102554-22; 29 – Expte. N° REC-1105386-22; 30 – Expte. N° REC-1100507-22; N° 31 – Expte. N° REC-1101891-22; 32 – Expte. N° REC-1101890-22, 33 – Expte. N° REC-1101888-22, 34 – Expte. N° REC-1102557-22, 35 – Expte. N° REC-1101302-22, 36 – Expte. N° REC-1105052-22, 37 – Expte. N° REC-1106175-22, 38 – Expte. N° REC-1104011-22, 39 – Expte. N° REC-1101882-22, 40 – Expte. N° REC-1101310, 41 - Expte. N° REC-1104013-22, 42 - Expte. N° REC-1101884-22, 43 - Expte. N° REC-1106193-22, 44 – Expte. N° REC-1106185-22, 45 – Expte. N° REC-1106450-22, 46 – Expte. N° REC-1101889-22, 47 – Expte. N° REC-1105054-22 y 48 – Expte. N° REC-1101883-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 49 – Expte. N° REC-1106453-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 50 – Expte. N° REC-1107019-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 51 – Expte. N° REC-1103553-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 52 – Expte. N° REC-1107021-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 53 – Expte. N° REC-1106166-22. APROBADO.

- Despacho de Comisión N° 54 – Expte. N° REC-1107224-22. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1112389-22_171
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- Despacho de Comisión N° 55 – Expte. N° REC-1106451-22. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 56 – Expte. N° REC-1107022-22. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 57 – Expte. N° REC-1106373-22. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 58 – Expte. N° REC-1106374-22. APROBADO.
 - Despacho de Comisión N° 59 – Expte. N° FCV-1088186-21. APROBADO.
- El señor Rector expresa: “Los Despachos de Comisión del 60 al 73 refieren a modificaciones al listado de becarios en SAT-SET ya aprobados. Los vamos a tratar en conjunto.”-----
- 60 – Expte. N° REC-1107182-22, 61 - Expte. N° FCE-1106225-22, 62 - Expte. N° FCA-1108140-22, 63 - Expte. N° FHUC-1106955-22, 64 – Expte. N° REC-1105186-22, 65 – Expte. N.º FBCB-1106350-22, 66 – Expte. N° FCA-1104306-22, 67 – Expte. N° FCJS-1107076-22; 68 – Expte. N° FCJS-1107063-22, 69 – Expte. N° REC-1106618-22, 70 – Expte. N° FCE-1106716-22, 71 - Expte. N° FCV-1107480-22; 72 - Expte. N° FICH-1105723-22 y 73 – Expte. N° FBCB-1106799-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- El señor Rector agrega: “Los dictámenes del N° 74 y 75 refieren a modificaciones presupuestarias de SAT-SET aprobados. Vamos a leerlos y a tratarlos en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 74 – Expte. N° REC-1104072-22 y 75 – Expte. N° FBCB-1107993-22. Sometidos a consideración, resuelta APROBADO.-----
- Despacho de Comisión N° 76 - Expte. N° REC-1100743-22. APROBADO.
- El señor Rector expresa: “No hay más despachos de Comisión, tampoco hay pedidos de tratamientos sobre tablas para considerar. Antes de finalizar la sesión, le vamos a pedir al Cuerpo autorización para citar a Asamblea Universitaria cuando tengamos la Memoria ya que tiene que entrar al Cuerpo para su aprobación, pero en función de la cantidad de días que necesitamos para poder definir la fecha y llamarlos, necesitamos que el Cuerpo nos autorice a hacer el llamado correspondiente. No habiendo más temas damos por finalizada la sesión y muy feliz día a todos los docentes.”
- No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----
- Siendo las 17:02 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS_REC-1112389-22_171
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.